

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

**Licitación Pública N° 048/2026
Decreto N° 0886/2026**

Ref.: Adquisición de Camión con Hidrogúa 0 Km.

Ceres, 06 de marzo de 2026

Se emite la presente Circular a efectos de responder a los oferentes/interesados las consultas efectuadas en los puntos que siguen:

1) Respecto de P. 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA: b) Constancia de Pago Tasa Retributiva de Servicios: Se informa que la Tasa Retributiva de Servicios que correspondía al código de licitaciones públicas 91279 fue derogado por el art. 47 de la Ley 14426. Por lo que NO SERA SOLICITADO.

2) Punto 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA: d) Documentos del Proveedor: Certificado Fiscal para Contratar vigente, emitido por la Administración Federal de Ingresos (AFIP) Públicos de la empresa o persona física según corresponda: Se informa que no se solicitará por haber sido derogada la Resolución General 1814. Por lo que los oferentes podrán presentar la DDJJ Ley 17250 F 522/4 de ARCA, sin que sea un requisito excluyente.

3) Respecto del Patentamiento: No es requisito del pliego que este incluido en el precio.

Se deja constancia que la presente aclaración **complementa** el Pliego de Bases y Condiciones, manteniéndose vigentes todas las demás disposiciones no modificadas por esta circular.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Ing. Lino Efraín Rojas

Secretario Infraestructura

Municipalidad de Ceres